



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del cuatro de octubre de dos mil diecinueve, en la Sala 1 de Usos Múltiples del edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ubicada en Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, 06065, en esta ciudad, se reunieron el Licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos, el Maestro Christian Cymet López Suárez, Contralor, el Maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGT), el Licenciado Juan Mijares Ortega, Director General de Asuntos Jurídicos, y la Maestra María Adriana Campollo Lagunes, Encargada de Despacho del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL), para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario Judicial (GIJ).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quórum.

La maestra María Adriana Campollo Lagunes verificó que se encontraban presentes los integrantes del Grupo, conforme lo señala el artículo 8 del Acuerdo General número 8/2019, de ocho de julio de dos mil diecinueve, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la organización, conservación, administración y preservación de expedientes judiciales bajo resguardo de este Alto Tribunal (Acuerdo General), por lo que se dio inicio a la Quinta Sesión Ordinaria del grupo, de acuerdo con el orden del día que se hizo llegar a sus integrantes.

2. Presentación y aprobación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019 (PADA 2019).

Vista la propuesta hecha por el CDAACL, los integrantes del grupo acordaron aprobar el PADA 2019, incluyendo los comentarios que se expusieron durante la sesión y de acuerdo con las observaciones que se hagan llegar al CDAACL, a más tardar el diez de octubre del presente año.

Acuerdo A1/5ªO/GIJ/2019: Se aprueba el PADA 2019, en los términos comentados durante la presente sesión.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Primera destrucción de cuadernos auxiliares con copias simples sin difusión.

De conformidad con la Regla 13 De la Baja Documental, de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario Judicial, se pone a consideración del GIJ el procedimiento de baja documental para autorizar la desincorporación de 8,196 cuadernillos o cuadernos auxiliares, con copias simples equivalentes a 55 metros con un peso estimado de 3 toneladas;



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

mismos que no requieren publicación en el Diario Oficial de la Federación y, de autorizarse, proceder a la destrucción correspondiente.

Acuerdo A2/5^aO/GIJ/2019: Con apoyo en la regla 13 de las Reglas de Operación de este Grupo, se aprueba el procedimiento de valoración de baja documental de los cuadernillos o cuadernos auxiliares que no requieren publicación en el Diario Oficial de la Federación y, por tanto, su desincorporación, conforme a los inventarios que presenta el CDAACL.

Acuerdo A3/5^aO/GIJ/2019: Se autoriza al CDAACL que continúe con el procedimiento de destrucción de los documentos cuya baja documental ha quedado autorizada.

Acuerdo A4/5^aO/GIJ/2019: En relación con la desincorporación de cuadernillos que requieren publicación en el Diario Oficial de la Federación, los integrantes del GIJ acuerdan que se realice su publicación una vez concluida la fase 1 del Programa de valoración y baja de los expedientes y documentos judiciales bajo resguardo del Archivo Central de la SCJN.

4. Informe Bimestral para el Comité de Gobierno.

El GIJ autorizó que este punto se retire para analizarse en una sesión posterior.

5. Asuntos Generales:

5.1 Modificación del calendario de valoración de cuadernillos o cuadernos auxiliares.

La maestra Adriana Campollo Lagunes comunicó a los miembros del GIJ, que el calendario de valoración tuvo ajustes derivados del incremento de 15,500 cuadernillos o cuadernos auxiliares relativos a las series distintas al amparo que se valorarán, mismos que no fueron contemplados en la propuesta original del programa de valoración y baja de expedientes judiciales bajo resguardo del Archivo Central de la SCJN.

Acuerdo A5/5^aO/GIJ/2019: Derivado de los ajustes en el calendario de actividades del Programa de valoración y baja de los expedientes y documentos judiciales bajo resguardo del Archivo Central de la SCJN, se acuerda que la Maestra Adriana Campollo Lagunes dé aviso al Comité de Gobierno y Administración de los mismos.

5.2 Publicación de las Actas de sesiones del Grupo Interdisciplinario Judicial en el portal de internet.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

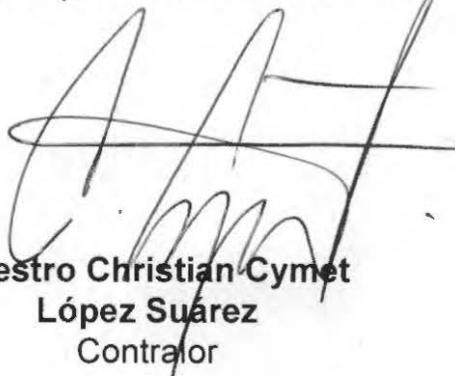
La maestra Campollo Lagunes presenta la propuesta para solicitar a la Dirección General de Tecnologías de la Información que se publiquen las actas de las sesiones de este grupo en el portal de Internet de la SCJN.

Acuerdo A6/5^aO/GIJ/2019: Se autoriza que la maestra Adriana Campollo Lagunes solicite la publicación de las actas de las sesiones del GIJ en el portal de internet de la SCJN, en términos de la Regla 9 De la Publicidad de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario Judicial.

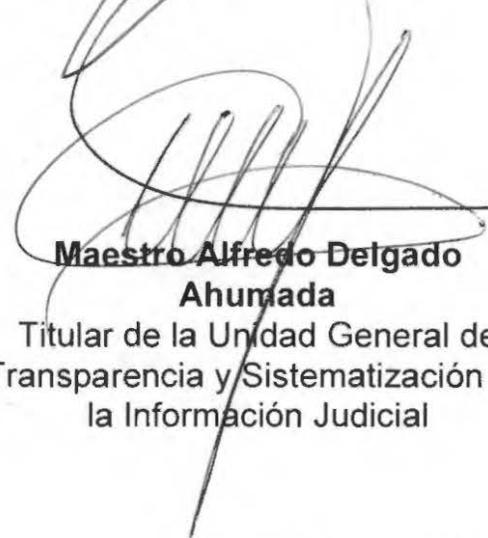
Habiendo concluido con los asuntos listados para el orden del día y no habiendo otro que tratar, se da por concluida la Quinta Sesión Ordinaria, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.



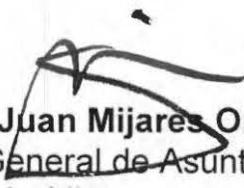
Licenciado Rafael Coello Cetina
Secretario General de Acuerdos



**Maestro Christian Cymet
López Suárez**
Contralor



**Maestro Alfredo Delgado
Ahumada**
Titular de la Unidad General de
Transparencia y Sistematización de
la Información Judicial



Licenciado Juan Mijares Ortega
Director General de Asuntos
Jurídicos



Maestra María Adriana Campollo Lagunes
Encargada del Despacho del Centro de Documentación
y Análisis, archivos y Compilación de Leyes